

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DECRETO 103/2014, de 10 de junio, por el que se disponen nombramientos y prórrogas de Presidentes de Juntas Rectoras de Parques Naturales de Andalucía y de los Patronatos de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz y del Paraje Natural Marismas del Odiel.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone en su artículo 20.1 que los Parques Naturales contarán con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En su artículo 19.2 establece que los espacios naturales protegidos inscritos en Convenios o Acuerdos Internacionales tendrán un Patronato con las funciones previstas para los órganos colegiados de participación de los Parques Naturales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la citada Ley, los Presidentes de las Juntas Rectoras serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. A tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres personas. La presidencia se ejercerá durante un período de cuatro años, pudiendo prorrogarse por igual plazo a propuesta de la propia Junta Rectora.

El Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras, establece en su artículo 4.1 que la Junta Rectora propondrá por mayoría absoluta en primera votación, o por mayoría simple en segunda, como candidatos para la presidencia a tres personas de reconocido prestigio y competencia en materia territorial y ambiental.

Por su parte, la Ley 2/1987, de 2 de abril, de declaración de doce lagunas como Reservas Integrales Zoológicas en la Provincia de Cádiz, dispone en su artículo 10.2 la constitución de un Patronato para dichas Reservas Integrales. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 1.3.3 de las Normas Relativas a la Administración y Gestión de las Reservas Naturales contenidas en el Anexo del Decreto 417/1990, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz, el Presidente del Patronato será designado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Así mismo, la Ley 12/1984, de 19 de octubre, de declaración de las Marismas del Odiel como Paraje Natural y de la Isla de Enmedio y la Marisma del Burro como reservas integrales, establece en su artículo 7.1 la creación de un Patronato. En su artículo 7.2 de la citada Ley establece que el Presidente de este Patronato será designado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Habiéndose culminado el proceso de renovación o, en su caso, de prórrogas del mandato de las presidencias de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de Bahía de Cádiz, Estrecho, Sierra de Hornachuelos, Despeñaperros, Sierra de Baza, Sierra Mágina, Montes de Málaga y Sierra de Aracena y Picos de Aroche y de las presidencias de los Patronatos de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz y del Paraje Natural Marismas del Odiel, de conformidad con lo dispuesto en la normativa antes citada y adoptado el correspondiente acuerdo por la Junta Rectora correspondiente, procede el nombramiento o prórroga de los candidatos propuestos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, vistos los acuerdos adoptados por las distintas Juntas Rectoras de los Parques Naturales afectados, así como de lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 2/1987, de 2 de abril, y de conformidad con el punto 1.3.3 del Anexo del Decreto 417/1990, de 26 de diciembre, y de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 12/1984, de 19 de octubre, y de conformidad con el punto 7.2 de esta misma ley, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de junio de 2014,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y el artículo 4.1 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, se procede al nombramiento de:

Don Juan Manuel Barragán Muñoz, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz.

Don José Carlos García Gómez, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural del Estrecho.

Don Alfonso García-Ferrer Porras, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Don José María Suárez Gallego, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Despeñaperros.

Doña Yolanda Jiménez Olivencia, como Presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Castril.

Doña Montserrat Zamorano Toro, como Presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Huétor.

Doña María José Cortil Flores, como Presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y el artículo 4.2 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, se acuerda la prórroga del mandato de:

Don Felipe Pascual Torres, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Baza.

Don Andrés Medina Gómez, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra Mágina.

Don Diego José Vera Jurado, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 2/1987, de 2 de abril, y con el punto 1.3.3 del Anexo del Decreto 417/1990, de 26 de diciembre, se acuerda el nombramiento de:

Don Juan José Pérez García, como Presidente del Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 12/1984, de 19 de octubre, y con el punto 7.2 de la misma, se acuerda el nombramiento de:

Doña Bárbara Carrasco Monzón, como Presidenta del Patronato del Paraje Natural Marismas del Odiel.

Sevilla, 10 de junio de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio